

CLARA RAMAS SAN MIGUEL, *Fetichismo y mistificación capitalistas. La crítica de la economía política de Marx*, Madrid, Siglo XXI, 2018, 304 pp.

César Ruiz Sanjuán
Universidad Complutense de Madrid

Lo que nos presenta en su libro Clara Ramas es un profundo y riguroso estudio de la crítica de la economía política de Marx articulado en torno a los conceptos de fetichismo y mistificación. Como se demuestra a lo largo del libro, se trata de conceptos que desempeñan un papel fundamental en la teoría de Marx, a pesar de lo cual no han sido objeto de una atención suficiente en la recepción de su obra. Ciertamente en las últimas décadas han ido cobrando progresivamente una mayor relevancia en ciertas corrientes del marxismo, especialmente dentro de la “nueva lectura de Marx” desarrollada en Alemania a partir de los años setenta, con la que entronca en buena medida la investigación desarrollada por la autora. Pero hasta el momento no existía ningún estudio sistemático que hiciera de ellos el eje central de la teoría de Marx, como es el caso del presente libro, que lleva a cabo una reconstrucción de la teoría marxiana a partir de estos conceptos fundamentales. Su aportación, sin embargo, no se limita a esta reconstrucción, sino que realiza a partir de ella un estudio de la teoría de la apariencia que se deriva de las categorías de la crítica de la economía política, descodificadas a partir de los conceptos de fetichismo y mistificación. Dicha teoría de la apariencia no se encuentra desarrollada de manera explícita en la obra de Marx, pero la autora muestra de manera convincente que está operando implícitamente en toda la crítica de la economía política, lo que le permite situar la teoría de Marx en esencial continuidad con “la tradición europea de filosofía crítica o la teoría crítica de la sociedad” (p. 34).

Aunque el fenómeno del fetichismo, dada su importancia central en la teoría crítica del capitalismo desarrollada por Marx, no ha recibido la atención que merece dentro del marxismo, es cierto que hay un buen número de estudios que lo convierten en su objeto teórico y analizan con rigor sus elementos fundamentales. Sin embargo, el fenómeno de la mistificación ha sido sistemáticamente desatendido como objeto de estudio específico, y se lo ha vinculado por regla general al fetichismo, como si constituyera una dimensión subsidiaria del mismo, pero no un fenómeno con características propias. Si bien es cierto, como se muestra a lo largo del libro, que existen cruzamientos y solapamientos constantes e inevitables entre ambos conceptos, y que el mismo Marx no siempre distinguió con claridad entre ellos, se puede constatar que en los estratos de inserción más desarrollados de su teoría la distinción es más nítida que en

estratos anteriores. A partir de un exhaustivo análisis de los diversos contextos de emergencia de los conceptos de fetichismo y mistificación, Clara Ramas establece las diferencias fundamentales que existen entre ambos, algo que no había sido realizado hasta ahora y que constituye ciertamente el aspecto más original del libro. En una discusión pormenorizada con los planteamientos de los autores que se han ocupado más en profundidad del fenómeno del fetichismo en el pensamiento de Marx, como Stephan Grigat o Thomas Marxhausen, la autora pone de manifiesto las limitaciones de sus interpretaciones, que subsumen el fenómeno de la mistificación bajo el del fetichismo y no son capaces de aislar teóricamente los elementos diferenciales de ambos fenómenos, los cuales permiten distinguir entre “el «fetichismo», una inversión producida por la cosificación de las relaciones sociales, y la «mistificación», una inversión donde la realidad efectiva se oculta y aparece como su contrario” (p. 20).

En el estudio que realiza Clara Ramas de los conceptos de fetichismo y mistificación, hay que destacar la precisión con la que separa el aparato conceptual del corpus teórico del proyecto de crítica de la economía política – que constituye propiamente el objeto del libro – de aquellos conceptos que corresponden a una problemática teórica anterior de Marx, y que resulta ilegítimo proyectar de manera acrítica sobre conceptos posteriores más elaborados. En este sentido, pone de manifiesto las discontinuidades que se presentan en la evolución teórica de Marx, que impugnan por principio esa forma de proceder tan usual en la interpretación de la obra marxiana. Pero a diferencia de interpretaciones como la de Althusser, tan sumamente influyente en este sentido con su determinación de la existencia de una “ruptura epistemológica” en 1845, se constata que la cuestión no resulta en absoluto tan simple, pues lo que encontramos son más bien diversos cortes en la obra de Marx, siendo aquellos que se presentan en 1857 – fecha en que comienza la redacción de su proyecto de crítica de la economía política – tan decisivos o incluso más que los anteriores. Asimismo, la autora muestra un amplio conocimiento de la recepción de la obra de Marx, tanto por parte del marxismo ortodoxo, como por parte de las distintas corrientes del marxismo occidental que se enfrentan críticamente a dicha interpretación desde diversas posiciones teóricas. Esto le permite separar con toda nitidez la crítica marxiana de la economía política de las interpretaciones dominantes del marxismo, que han desvirtuado su sentido al proyectar sobre ella planteamientos que le eran por completo ajenos y que correspondían más bien a otros destacados autores “marxistas”. Esta delimitación crítica le permite a la autora no solo evitar una contaminación conceptual que desgraciadamente no es infrecuente en el estudio de la obra de Marx, sino también ubicar con exactitud la recepción del fenómeno del fetichismo en las diversas corrientes del marxismo, mostrando su dis-

tancia o proximidad respecto a ellas en función del grado de comprensión del mismo que manifiestan.

En este sentido, hay que tener en cuenta que la cuestión del fetichismo fue ignorada durante mucho tiempo en el estudio de la teoría de Marx. En el ámbito del marxismo-leninismo se consideró por regla general una especie de residuo idealista dentro de la concepción materialista y propiamente científica que constituía su obra. Es solo a partir de la intervención de Lukács, en la década de 1920, que el fetichismo comienza a ser objeto de atención, si bien en la línea de interpretación que se deriva aquí se aborda su significado en conexión con el concepto de enajenación y se conjuga con una concepción de la historia de neta factura hegeliana, lo que impide desplegar toda su potencia teórica. Fue más adelante, en la estela de ciertos planteamientos de Adorno desarrollados por su discípulo Alfred Sohn-Rethel, cuando se comienzan a sentar las bases conceptuales para poder abordar el fetichismo en el contexto teórico que le es propio, la teoría del valor. A partir de aquí se desarrollan toda una serie de investigaciones de gran rendimiento teórico que cobran forma definida en la denominada “nueva lectura de Marx”, una corriente interpretativa que se configura en torno a los planteamientos seminales de Hans-Georg Backhaus y Helmut Reichelt, de la cual forman parte importantes autores entre los que se pueden destacar dos que para la investigación de Clara Ramas son de especial relevancia: Marxhausen, por la atención que este autor dedica a la cuestión del fetichismo, y sobre todo Michael Heinrich, cuya obra constituye la configuración más acabada de la “nueva lectura de Marx”, y que sitúa asimismo el fetichismo en el centro de su investigación de la obra marxiana de crítica de la economía política. La interpretación de la obra de Marx que desarrollan los autores de esta corriente, en tanto que se despliega a partir de las categorías fundamentales de la teoría del valor, abre una vía de acceso privilegiada al análisis del fetichismo, lo que permite a la autora partir de las claves interpretativas suministradas por estas investigaciones para adentrarse en la compleja cuestión del fetichismo y en su no menos compleja relación con la mistificación, ofreciendo una interpretación de estos fenómenos que saca a la luz determinados aspectos fundamentales que no habían sido estudiados hasta este momento.

El análisis del fetichismo tiene lugar en el capítulo III, que constituye el eje que articula el libro a nivel teórico. Se comienza con la forma de fetichismo más elaborada teóricamente por Marx, el fetichismo de la mercancía (pp. 69-87). En base a dicha exposición se muestra que el fetichismo no es una forma de falsa conciencia, que como tal podría superarse con una comprensión correcta del estado de cosas correspondiente. Sino que el fenómeno del fetichismo es el resultado necesario del modo de funcionamiento de la sociedad capitalista, en la que la mediación material

de las relaciones sociales hace que las relaciones entre las personas se transfieran ineludiblemente a relaciones entre las cosas, de modo que estas parecen poseer propiedades sociales por la naturaleza. Que las cosas tengan propiedades sociales no es ninguna apariencia falsa, sino que es así como funciona efectivamente la sociedad capitalista, atravesada en todos sus niveles por el intercambio generalizado de mercancías. Lo que resulta falso es la apariencia de que esas propiedades sociales las posean las cosas por naturaleza, independientemente del contexto en que se encuentran. En la sociedad capitalista son las cosas efectivamente las que tienen una relación social inmediata, mientras que las personas tienen tal relación de manera mediata, a través de las cosas. La consecuencia de ello es que se produce un proceso correlativo de “personificación de las cosas” y de “cosificación de las personas” (p. 72). En la particular inversión que implica este estado de cosas ubica Clara Ramas con gran precisión todo aquel conjunto de términos de Marx que gravitan en torno al campo semántico de lo espectral o fantasmagórico, en tanto que algo sensible adquiere al mismo tiempo una dimensión suprasensible.

El fundamento de este fenómeno se encuentra en la forma de socialización del trabajo propia del sistema capitalista, en el cual los trabajos privados solo pueden adquirir una dimensión social a través del intercambio de los productos del trabajo como mercancías, siendo el mercado la única instancia que produce la conexión social entre las personas en sus trabajos. Esto es necesariamente así en una forma de sociedad en la que los productores realizan su trabajo independientemente los unos de los otros y solo pueden poner en relación los productos de su trabajo – y a través de ello sus trabajos mismos – intercambiándolos como mercancías. Por consiguiente, la relación social entre las personas se establece mediante una relación entre cosas, y no puede establecerse de otro modo en el sistema capitalista, pues es únicamente el mercado lo que instituye el contexto social. Para poner en claro este proceso de mediación del trabajo en las condiciones de la sociedad capitalista, la autora introduce el concepto de Sohn-Rethel de “abstracción real” (p. 79), que permite dar cuenta con suma concisión conceptual del sentido que tiene para Marx la abstracción que está a la base de lo que denomina “trabajo abstractamente humano” o simplemente “trabajo abstracto”. No se trata aquí de una abstracción que tenga lugar en el pensamiento, sino de una reducción a su dimensión común de los distintos trabajos concretos que tiene lugar efectivamente en el intercambio. La peculiar abstracción que constituye el trabajo abstracto tiene lugar, de hecho, en la praxis social de los individuos en tanto que intercambian como mercancías los productos de sus trabajos, siendo el resultado de la acción de los agentes sociales, independientemente de la conciencia que tengan de ello. La abstracción mental que opera como

categoría que puede dar cuenta a nivel teórico de dicho proceso es simplemente el resultado de procesar conceptualmente esa abstracción que tiene lugar en la realidad social del modo de producción capitalista. Es significativo que para fundamentar en los textos de Marx este estado de cosas, la autora recurra de manera predominante a la *Contribución a la crítica de la economía política*, pues en esta obra está efectivamente expresado este proceso de forma más completa que en *El capital*, lo que pone de manifiesto con particular claridad el hecho de que Marx populariza su exposición en las sucesivas versiones de la crítica de la economía política, como se indica en diversos lugares del libro (pp. 178, 191).

A diferencia de la mayor parte de los estudios sobre el fetichismo, que se circunscriben al fetichismo de la mercancía, Clara Ramas se ocupa también en detalle del fetichismo del dinero y del fetichismo del capital. En el primero de ellos muestra cómo el fenómeno del fetichismo, al afectar al equivalente general, resulta más insidioso que en la mercancía, pues no se trata ya únicamente de que un objeto determinado tenga propiedades sociales, sino que el objeto que se encuentra en esa posición privilegiada parece tener como atributo natural suyo la forma de la intercambiabilidad inmediata. De modo que en el dinero, la cosificación de las relaciones sociales se presenta más solidificada que en el caso de ninguna otra mercancía, adquiriendo con ello mayor plenitud el fenómeno del fetichismo: “El dinero, como fijación del equivalente, se convierte en fetiche por excelencia” (p. 90). En el caso del fetichismo del capital, hay que destacar que la labor de sistematización que se realiza en esta parte del libro es más compleja que en las dos formas anteriores del fetichismo, pues no se encuentra teorizado explícitamente por Marx, y además muchos de los pasajes centrales en los que se presenta este fenómeno se encuentran en el libro III de *El capital*, que a diferencia del libro I, permaneció en estado de manuscrito y no fue elaborado por Marx para su publicación. Se presenta aquí el problema de que Marx no llegó a distinguir con claridad en esos textos entre el fetichismo y la mistificación, y tampoco ninguno de los estudios que aborda la cuestión del fetichismo del capital diferencia con claridad los dos fenómenos, por lo que el trabajo de reconstrucción del concepto de fetichismo en esta parte del libro entraña una especial dificultad. Apoyándose para este trabajo también en textos particularmente relevantes de las *Teorías sobre el plusvalor*, se muestra cómo se producen en el capital los procesos paralelos de cosificación y personificación característicos del fetichismo. Aquí sucede igualmente que las relaciones entre los productores se presentan invertidas como propiedad de una cosa, del capital como el mero conjunto

de elementos materiales de producción, apareciendo la fuerza productiva del trabajo como fuerza productiva del capital.

El fenómeno de la mistificación es abordado en el capítulo IV, en el que se define de manera programática como “una forma de manifestación que oculta la realidad efectiva y muestra «lo contrario» de esta”, pero se advierte de inmediato que no se trata de una oposición entre una realidad subyacente y una manifestación falsa de la misma que la estuviera encubriendo, sino que la “forma de manifestación no es sino la propia realidad en cuestión apareciendo de cierto modo peculiar, a saber, invertido” (p. 117). Esa forma de manifestación invertida es el modo en que aparece necesariamente la realidad, por lo que no resulta posible separar ambos lados del proceso, sino que uno remite internamente al otro como ello mismo en una forma trasmutada de su ser. Se trata de un fenómeno, pues, distinto del fetichismo, pues en la mistificación la inversión no es resultado de la cosificación de relaciones sociales, sino de un determinado proceso de manifestación de lo real. Esta distinción entre ambos es hecha valer por la autora a lo largo del capítulo para mostrar las limitaciones de aquellas interpretaciones que no los distinguen, y que pierden de vista por ello aspectos importantes de la investigación de Marx.

El análisis de la mistificación comienza por la forma que se desarrolla explícitamente en el libro I de *El capital* y que constituye la matriz de las demás formas, la mistificación del salario (pp. 117-127). La inversión que aquí tiene lugar es que la relación esencial “valor de la fuerza de trabajo” aparece en la superficie de la sociedad capitalista como “valor del trabajo”, y esta manifestación invertida hace que la relación real permanezca oculta. La consecuencia de la comprensión del salario como pago del trabajo realizado en lugar de como pago de la fuerza de trabajo es que todo el trabajo aparece como trabajo pagado, de modo que no resulta visible la producción del plusvalor ni la explotación del trabajador. Se trata, por tanto, de una apariencia ideológicamente funcional para la comprensión burguesa de las relaciones de producción capitalistas, como es el caso en todas las demás formas de mistificación, en tanto que se “otorga legitimidad a las relaciones subyacentes” (p. 146). En la siguiente forma de mistificación que se analiza, el plusvalor se manifiesta de manera invertida como “ganancia” o “interés”, y estas expresiones mistificadas encubren que es el trabajo la fuente del plusvalor, que aparece entonces como producto del capital. Del mismo modo, en la mistificación de la renta el plusvalor aparece como “precio del suelo”, con lo que se oculta su verdadero origen y se presenta de manera tergiversada como resultado del suelo. Todas estas formas de manifestación son denominadas por Marx como expresiones “irracionales”, que atribuyen al capital entendido como cosa material y al

suelo que es algo natural, la propiedad mística de producir por sí mismos plusvalor.

Esta labor de reconstrucción de los conceptos de fetichismo y mistificación le permite a Clara Ramas llevar a cabo en los siguientes capítulos una lectura de la obra de crítica de la economía política a partir de ellos, mostrando su papel estructural en la arquitectónica del edificio teórico de Marx. Se procede así a una lectura de *El capital* que divide la exposición en una “teoría del valor” y una “teoría del plusvalor”, cuyas líneas de fuerza a nivel conceptual estarían constituidas respectivamente por los conceptos de fetichismo y mistificación. Estos capítulos que conforman la segunda parte del libro cumplen con ello la función fundamental de contrastar el papel central que tienen estos conceptos en el desarrollo de la exposición de Marx. Pero estos capítulos ofrecen asimismo una visión global de crítica marxiana de la economía política que permite al lector comprender cuáles son sus puntos nodales y hacerse cargo del sentido teórico de la “crítica” que realiza Marx, al mostrar la distancia irreductible que la separa de economía política burguesa. Se pone claramente de manifiesto que mientras la posición empirista de esta la lleva a tener un enfoque meramente cuantitativo, regido por la cuestión de la magnitud del valor o cantidad de trabajo incorporado en las mercancías, el enfoque de Marx es eminentemente cualitativo, dirigido a sacar a la luz la constitución del carácter social del trabajo en una forma de sociedad en la que los individuos están objetivamente obligados a intercambiar los productos de sus trabajos privados para que puedan formar parte del trabajo social global: “Se trata, entonces, para Marx, de ser capaz de comprender el carácter del trabajo productor de valor como aquel tipo específico de trabajo que se plasma en las mercancías, es decir, que se manifiesta como valor” (p. 171). En el contexto del estudio que realiza la autora de la teoría del valor para mostrar su interna vinculación con la teoría del fetichismo, es de destacar el riguroso análisis que realiza de la “forma de valor”, uno de los estratos más profundos de la teoría del valor de Marx y de mayor importancia para la correcta comprensión de la misma, pero que suele ser ignorado en la mayor parte de las exposiciones de la teoría del valor, con el consecuente déficit teórico que ello supone.

A continuación, se muestra asimismo la conexión que existe a nivel de contenido entre la teoría del plusvalor y la mistificación. Tras analizar el sentido del tránsito de la esfera de la circulación a la esfera de la producción, el análisis se centra en la denominada “fórmula trinitaria”, expuesta por Marx en el libro III de *El capital*, en la que se pone de manifiesto cómo el conjunto de las formas de manifestación expresan en la superficie de la circulación de manera invertida el proceso social de producción. La inversión que aquí tiene lugar es que el capitalista, el terrateniente y el trabaja-

dor, como los tres agentes de la producción capitalista, parecen ser medios de apropiación del producto social porque cada uno de ellos constituye una determinada fuente del valor, mientras que en realidad son simplemente fuentes de ingreso en tanto que son medios de apropiación. Lo que sucede con ello es que las formas de manifestación ocultan inevitablemente la realidad social al presentarse efectivamente como su contrario.

Esta lectura de la obra de crítica de la economía política a partir de los conceptos de fetichismo y mistificación le permite a la autora determinar con precisión el profundo sentido teórico que tiene la “crítica” marxiana. Esta determinación del sentido de la crítica tiene una importancia fundamental para cualificar la posición filosófica fundamental de Marx, que Clara Ramas define en términos de “materialismo crítico” (pp. 257-266), cuya determinación resulta irreductible a la comprensión del materialismo que ha dominado en la tradición marxista y ha llevado a caracterizar la posición de Marx en términos de materialismo dialéctico y materialismo histórico. Y lo diferencia asimismo del materialismo metafísico entendido como inversión del platonismo, una comprensión asimismo muy extendida de su posición teórica. Frente a ello, el materialismo de Marx es comprendido en su dimensión científica como método, y el elemento definitorio del mismo viene determinado por la cuestión de la forma, en lo cual tiene una influencia decisiva la filosofía hegeliana.

Es digno de mención, finalmente, el excelente uso que se realiza en el libro de las nuevas posibilidades filológicas abiertas por la edición crítica de la MEGA. Como es propio de todo estudio de la obra de Marx que trabaja directamente con las fuentes originales en lengua alemana – algo bastante inusual en los estudios sobre Marx en español, y que constituye uno de los méritos más destacables del libro –, la autora cita por la edición MEW siempre que el texto en cuestión esté recogido en ella, y recurre a la MEGA en los casos en que una obra no está contenida en MEW o existen variantes suficientemente significativas como para recurrir a la edición crítica. Ello hace que a nivel de manejo de las fuentes y de rigor filológico la investigación de Clara Ramas se sitúe muy por encima de la mayor parte de los estudios que se realizan sobre el pensamiento de Marx en nuestro ámbito lingüístico, que por regla general no trabajan directamente con los textos en su lengua original, y en los casos en que lo hacen normalmente ignoran la edición crítica de su obra, en la que se encuentran contenidos un gran número de textos teóricamente fundamentales que no es posible encontrar en otra edición.

Todo ello hace del libro una investigación de alto nivel teórico, lo que sumado a su innegable originalidad le permite abrir nuevos y fructíferos caminos en el estudio del pensamiento de Marx, así como intervenir competentemente en polémicas que han ido cobrando una actualidad

creciente en los últimos tiempos, pero que todavía no tenían a su base una clarificación conceptual sistemática. De ahí la pertinencia de la aportación del presente libro en la coyuntura teórica actual, pues constituye una contribución de importancia fundamental para progresar en dicha clarificación, mostrando la relevancia de los fenómenos del fetichismo y la mistificación para comprender la estructura de la crítica de la economía política de Marx y, a través de ello, entender de manera más precisa el funcionamiento del sistema capitalista y las formas de conciencia que este genera de manera necesaria.

